BRÚJULA COTIDIANA
Director Riccardo Cascioli
HECHOS PARA LA VERDAD

EL CATECISMO DE LOS DOMINGOS

# Vicios contrarios a la fe

ECCLESIA 26_12_2021

***Luisella Scrosati***

Hoy dedicamos este episodio a los vicios contrarios a la fe. Habiendo visto lo que es la Fe, tenemos que entender también que hay vicios que de alguna manera destruyen la Fe, y por lo tanto nos alejan e impiden la Salvación eterna.

Santo Tomás en la *Secunda secundae* de su Suma Teológica dedica seis cuestiones a los vicios contra la Fe, desde la *quaestio* 10 a la 15. Son seis preguntas que ayudan a la

reflexión teológica a comprender precisamente cuáles son esos vicios, esas tendencias que pueden arraigar permanentemente en el hombre y que destruyen este don tan precioso de la Fe.

Santo Tomás estructura estos temas en tres grandes grupos:

1 - La reflexión sobre la incredulidad, que se distingue en: incredulidad general, herejía y apostasía.

2 - La blasfemia, es decir, el no reconocimiento, el menosprecio de la bondad de Dios, a través de los actos y también de la voluntad.

3 – La ceguera de la mente y el embotamiento de los sentidos, enfermedades muy graves que corren el riesgo de apartarnos del camino de Dios.

Comenzamos hoy con el primer bloque de preguntas (*quaestiones* 10-11-12) que tratan precisamente de: incredulidad general, herejía y apostasía.

**- ¿Qué entiende santo Tomás en general por incredulidad?**

La incredulidad consiste esencialmente en la resistencia del hombre a la predicación de la fe o en el desprecio del hombre por esta predicación.

No se trata tanto de la incredulidad de los que no saben, sino de la de los que no quieren saber y, por tanto, se resisten a la predicación de la Iglesia en el sentido más amplio posible, es decir, no abren, cierran, evaden o incluso desprecian la comunicación de la fe.

Así como el acto de fe reside en el intelecto y es impulsado por la voluntad, tenemos un defecto del intelecto cuando el incrédulo no se adhiere a Dios, *prima veritas*, y a las verdades de fe reveladas por Él. Pero también hay un defecto de la voluntad, porque así como el acto de fe tiene su fuerza motriz en la voluntad, también la incredulidad.

Es cierto que la incredulidad es un problema del intelecto que no se adhiere a las verdades de la Fe, pero ¿entonces por qué no se adhiere? Porque la voluntad se resiste al anuncio de la fe y, en este sentido, la incredulidad es un pecado muy grave.

Santo Tomás dice que la incredulidad es el pecado más grave en cuanto a las virtudes morales, mientras que el odio a Dios es el más grave en cuanto a la caridad.

Es importante reiterar esto porque en nuestro tiempo, la incredulidad del hombre que

duda y que no acepta nada que no esté demostrado parece ser la actitud del hombre virtuoso; la realidad es que es un defecto del intelecto que permanece cerrado dentro del orden de las realidades naturales, y es un defecto de la voluntad que decide no abrirse a las verdades que van más allá de su razón.

**- ¿Qué distingue la herejía de la incredulidad?**

La herejía es esa incredulidad propia de quienes se adhieren y profesan su fe en Cristo, pero luego corrompen sus dogmas y por su voluntad eligen asentir a un aspecto y no a otro, en virtud de lo que ellos mismos creen que es verdad.

Santo Tomás lo explica.

*"Uno tiene la intención de prestar su asentimiento a Cristo, pero falla en la elección de los medios para asentir, porque no elige lo que en realidad enseñó Cristo, sino lo que le sugiere su propio pensamiento". (artículo 1, quaestio 11).*

Respondiendo a una de las objeciones que se pueden hacer a esta tesis, santo Tomás muestra que la herejía debe ser evaluada según dos aspectos: el fin próximo y el fin remoto.

Uno puede cometer adulterio para robar; por lo tanto, cometer adulterio (de ahí la especie de ese vicio) concierne al fin inmediato, al fin próximo, mientras que, por otro lado, como cometo adulterio para robar, el fin remoto es el robo; por lo tanto, el adulterio surge del robo, el fin cercano está motivado por el fin más remoto.

Incluso en la herejía, dice santo Tomás, tenemos esto y explica:

"En nuestro caso, el fin próximo de la herejía es asentir a la opinión propia falsa".

Apego a las propias ideas que luego resultan ser falsas, prefiriendo la propia idea a la Verdad enseñada por Cristo. Sin embargo, este apego a mi idea, que es precisamente la especie del pecado de herejía (la especie de un pecado se identifica por su fin próximo), puede estar motivado por un fin remoto. ¿Cuál puede ser este fin remoto? Santo Tomás pone el ejemplo de la herejía cometida para obtener un lugar importante en la sociedad, poder, honores, o para no ser excluido de un contexto social o familiar, etc.

Estos fines remotos son muy importantes de mantener a raya y están arraigados en los vicios capitales; la lucha contra los vicios capitales, por tanto, elimina o reduce el fin remoto del pecado de herejía. Sin embargo, el pecado de herejía en sí mismo consisteen el apego a la propia idea en contraste con la verdad revelada.

**- ¿Tiene la herejía como objeto precisamente las verdades de la fe? La respuesta es afirmativa.**

Santo Tomás informa de una de las objeciones en el segundo artículo:

**Objeción**. *"Sobre las cosas de fe disienten a veces hasta los mismos doctores, como lo hicieron san Jerónimo y san Agustín sobre la cesación de las observancias legales, y esto queda fuera del vicio de herejía. Luego la herejía no recae propiamente sobre materia de fe".*

**Respuesta de santo Tomás**. *"Si algunos defienden su manera de pensar, aunque falsa y perversa, pero sin pertinaz animosidad, sino enseñando con cauta solicitud la verdad y dispuestos a corregirse cuando la encuentran, en modo alguno se les puede tener por herejes. Efectivamente, no han hecho una elección en contradicción con la enseñanza de la Iglesia. En ese sentido parece que se han dado disensiones entre algunos doctores, o sobre aspectos que de una manera u otra no afectan a la fe, o también sobre aspectos que concernían a la fe, pero que aún no estaban definidos por la Iglesia.".*

1 - La herejía no es simplemente una opinión falsa. Hay una gran diferencia entre la herejía y el error, ya que el error es un defecto de la inteligencia que busca, pero, si la inteligencia permanece abierta a la verdad, no existe ese elemento que hace que la herejía lo sea, es decir, la obstinación de la que habla santo Tomás.

2 - La Iglesia ha desarrollado su comprensión de la fe a lo largo de los siglos. En la historia de la Iglesia ha habido cuestiones que aún se debatían, cuestiones que aún parecían dudosas, pero cuando la Iglesia pretende obligar, en ese momento no se puede oponer obstinadamente a una verdad que la Iglesia ya define como verdad de fe.

En cambio, en la *Quaestio 12*, santo Tomás aborda el tema de la apostasía.

- **¿Qué es la apostasía?**

Es el abandono de la Fe en general. Por lo tanto, no es la oposición en uno o más artículos de la fe, sino el abandono de la Fe en general. Esto puede ocurrir de dos maneras:

a- Un abandono de la adhesión del corazón

b- El abandono de la profesión pública de fe de palabra y obra.

Esto significa que la fe puede ser abandonada en su totalidad, no sólo interiormente sino también a través de aquellos actos externos que ya no corresponden a la verdadera fe.

Los dos aspectos no pueden separarse: no basta con el acto de fe interno, sino que también es necesario el acto de fe externo, con palabras y hechos que sigan claramente esta profesión de fe. Piensa en la gran tentación de los primeros siglos de ofrecer el famoso grano de incienso a la deidad. Se podría decir: ofrezco el grano de incienso, pero interiormente no asiento. Pero no, ofrecer el grano de incienso, es decir, dar la sensación externa de un acto de culto, equivale a apostatar de la fe aunque interiormente se hagan mil reservas.

En el segundo artículo, santo Tomás especifica cómo la profesión de fe es necesaria para la salvación. Y precisa que no significa que debamos profesar siempre nuestra fe en todos los lugares, sino que dice:

"*Es necesario hacerlo en ciertos lugares y momentos, es decir, cuando la omisión de tal profesión de Fe comprometería el honor debido a Dios o incluso la utilidad del prójimo*".

En tiempos ordinarios la instrucción de la Fe es tarea sobre todo de los pastores de la Iglesia, por medios ordinarios; pero cuando la fe está en peligro, todos están obligados a hacer esta profesión pública de fe y también a frenar –dice santo Tomás- "la impertinencia de los herejes".